



CÓDIGO # ...

**REPORTE E INVESTIGACIÓN DE
ACCIDENTES, INCIDENTES Y NO
CONFORMIDADES**

Revisión: 1

ADVERTENCIA:

Este documento es propiedad de la ESPOL y no puede ser reproducido, en todo o en parte, ni facilitado a terceros sin el consentimiento por escrito de su propietario.

Realizado Sr. Marcos Olaya Aguilar Estudiante IAPI	Revisado Coordinador de la Carrera IA	Aprobado Decano de la FIMCP
Fdo.: Fecha: Octubre de 2012	Fdo.: Fecha:	Fdo.: Fecha:

HISTÓRICO DE MODIFICACIÓN

REVISIÓN Nº	FECHA	APTOS.	CAUSAS DEL CAMBIO
1	Octubre 2012	Todos	Primera Emisión del Instructivo

ÍNDICE

CONTENIDO	PÁGINA
1. OBJETIVO	4
2. ALCANCE	4
3. DEFINICIONES	4
3.1 Incidente con pérdida o lesión	4
3.2 Accidente Mayor	4
3.3 Incidente	4
3.4 Incidente con alto potencial	4
3.5 Impacto Ambiental	4
3.6 No Conformidad	5
3.7 Acciones Remediales	5
3.8 Acciones Correctivas	5
3.9 Acciones Preventivas	5
4. DESCRIPCIÓN DEL INSTRUCTIVO	5
4.1 RESPONSABILIDADES	5
4.2 SEGUIMIENTO	8
4.3 EVENTOS DE ALTA POTENCIALIDAD	8
5. DOCUMENTOS RELACIONADOS	9
6. ANEXOS	
ANEXO #1	
ANEXO #2	
ANEXO #3	

1. OBJETIVO

Establecer los requisitos y responsabilidades para notificar, investigar, analizar, reportar y prevenir la repetición de accidentes, incidentes y no conformidades, según los requerimientos de las normas OSHAS 18 001 e ISOS 14 000 y 9 001, y el Código del Trabajo establecido en 1938.

2. ALCANCE

Los incidentes con pérdida, incidentes, no conformidades, accidentes mayores, incidentes de alto potencial, eventos que impliquen la salud de los trabajadores e impactos ambientales que ocurran dentro y fuera de las instalaciones de los laboratorios de la carrera de Ingeniería en Alimentos.

3. DEFINICIONES

3.1. Incidente con pérdida o lesión: Un evento no deseado o una serie de eventos que resultan en una pérdida al ambiente, lesión o enfermedad a personas, pérdida de propiedad o interrupción del negocio.

3.2. Accidente Mayor: Un accidente que resulta en una pérdida mayor. Para una mejor comprensión:

- Una pérdida mayor a personas significa que el evento ha producido lesiones con pérdida de tiempo, una incapacidad permanente o muerte.
- Una pérdida mayor a la propiedad es cuando excede los \$25 000.
- Una pérdida mayor al ambiente significa que actividades de remediación han sido necesarias para mitigar el impacto al ambiente y que existe la posibilidad de perder un permiso de operación.
- Una interrupción mayor del negocio significa que se han perdido en el proceso más de 24 horas consecutivas en cualquier de las áreas de la empresa.

3.3. Incidente: Un evento o una serie de eventos no deseados que podrían haber resultado en una pérdida al ambiente, perjuicio o enfermedad a personas, pérdida de propiedad o interrupción en el negocio.

3.4. Incidente de alto potencial: Un incidente que podría fácilmente haber resultado en un accidente mayor con incapacidad permanente o muerte o pérdida mayor de propiedad o de ambiente.

3.5. Impacto Ambiental: Cualquier cambio en el medio ambiente ya sea adverso o beneficioso, como resultado total o parcial de los aspectos ambientales de una organización.

- 3.6. No Conformidad:** Incumplimiento de cualquier norma, procedimiento, regla o práctica relacionado con Seguridad, Salud, Ambiente, o cualquier ley o regulación local o internacional aplicable; las Quejas serán tratadas como No Conformidades.
- 3.7. Acciones Remediales:** Acciones que disminuyen el potencial de pérdidas en personas, ambiente o bienes materiales, provenientes de un acto o condición subestándar, no conformidad, y/o acciones que mitigan el impacto causado por un accidente.
- 3.8. Acciones Correctivas:** Las mejoras que eliminan una causa inmediata particular (acto o condición subestándar). Acciones correctivas también pueden eliminar causas básicas asociadas con acto o condiciones subestándares. Cuando las acciones correctivas eliminan las causas básicas estas son más efectivas porque pueden eliminar la raíz de las condiciones y actos subestándares que afecten a las personas, ambiente o bienes materiales.
- 3.9. Acciones Preventivas:** Las mejoras a los factores de trabajo o personales que fueron descubiertas durante el proceso investigativo. Estas mejoras resultan en una reducción o eliminación de actos o condiciones subestándares que afecten a las personas, ambiente o bienes materiales, pero que no estaban relacionados directamente con un accidente, incidente o no conformidad específico.

4. DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO

4.1. RESPONSABILIDADES

La descripción del sistema está disponible en el Anexo #2.

Sin embargo, otras responsabilidades asignadas son:

Responsables Actividades	DECANO	PROFESORES ENCARGADOS	TÉCNICO DE SSA	COORDINADOR DE LOS LABORATORIOS	TRABAJADORES, VISITANTES
Reportar Incidentes con y Sin Lesión, No Conformidades, Accidentes Mayores.					R
Comunicar casos de primeros auxilios, de tratamiento médico, fatalidades, accidentes ambientales, incendios, explosiones, daños a la propiedad, interrupciones del negocio y quejas.					R

Incentivar a notificar eventos que se produzcan dentro y fuera del lugar de trabajo mediante:	R	C	C		
Tratar en reuniones departamentales la importancia de reportar los incidentes con lesión, no conformidades, accidentes mayores e incidentes con alta potencialidad.	R				
Apoyar los programas de capacitación en temas de SSA previamente coordinados.	R				
Conocer el funcionamiento del Sistema de Reportes de Accidentes, Incidentes y No Conformidades.		R	C		
Realizar investigaciones: entrevistar testigos, tomar fotos, revisar históricos del evento, aplicar técnicas de investigación.		R			
Informarse precisa y oportunamente de lo ocurrido.		R			
Analizar las causas básicas (factores personales y de trabajo) y las causas inmediatas (acciones y condiciones subestándares) que ocasionaron el evento, que le permitan tomar las medidas remediales, correctivas o preventivas conjuntamente con el personal administrativo y el Dpto. de SSA.		R	C		
Asegurar que se evalúe el riesgo de las acciones correctivas previstas antes de su implementación.		R	C		
Realizar seguimiento al cumplimiento de las medidas adoptadas.		R	C		
Provee apoyo técnico durante las investigaciones.			R		
Asegura que el proceso investigativo cumple con las regulaciones locales.			R		
Modifica algunos procedimientos, prácticas e instrucciones de trabajo si el caso lo amerita.		C	R		

Establece programas de entrenamiento y difusión del sistema de reportes.		C	R		
Hace seguimiento de las medidas correctivas de los incidentes con lesión de alto potencial y de los impactos ambientales		C	R		
Asegura la evaluación de riesgos previamente a la toma de acciones correctivas.			R		
En un evento, determinar si se trata de un incidente con lesión, incidente, incidente de alto potencial, no conformidad o impacto ambiental, basándose en el análisis de frecuencia potencial o real y la severidad del evento.			R		
Velar por el cumplimiento de los pasos del "Plan de Emergencia" para accidentes mayores.			R		
Solicitar la participación del Decanato en la investigación y/o un especialista en casos de accidentes o incidentes con alto potencial.			R		
Reunir al Comité de SSA para la toma de decisiones y comunicaciones internas y externas, según sea el caso.			R	C	
Monitorear el avance del evento, participar y asesorar al Profesor Encargado del área en la investigación del evento.			R		
Promover la reunión con el respectivo Profesor encargado del laboratorio y/o Decano de la Facultad, para establecer las acciones remediales, correctivas o preventivas, costos y determinar una fecha para la finalización.			R		
Realizar el informe escrito respectivo a Instituciones Legales (IESS).			R		C
Comprobar físicamente la realización de las medidas: remediales, correctivas y/o preventivas hasta el cierre del evento.		C	R		
Llevar registros de los eventos y obtener reportes estadísticos de índices eferentes a SSA.			R		

Al recibir la notificación de un evento informarse de lo acontecido.	R	R			
Permanecer atento al desarrollo de la investigación.	R	R			
De tratarse de un incidente con lesión de alto potencial en su área, participa en las reuniones de toma de medidas remediales inmediatas; mientras investiga conjuntamente con el Conocedor de SSA para llegar a conclusiones y adoptar las medidas correctivas y preventivas correspondientes.	R	R	C		
Tomar medidas correctivas en caso de incidentes con lesión de alta potencialidad.				R	
En caso de tratarse de incidente con lesión incapacitante: el reporte, la investigación y medidas correctivas acordadas, se presentan en la División de Riesgos del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS), ver anexo # 1 de reporte al IESS.			C	R	C
	R = Responsable; C= Colabora				

4.2. SEGUIMIENTO

Mensualmente se obtiene un reporte digital de eventos culminados y de aquellos inconclusos, dirigido a los profesores encargados de los Laboratorios de Ingeniería en Alimentos y Decano de la Facultad.

Además se lleva control del avance de los accidentes, incidentes y no conformidades reportados o identificados. Se registran en una tabla, acompañados de su calificación acorde al riesgo que representa. También se colocarán las medidas correctivas, los responsables de las mismas y una fecha tentativa para su cumplimiento, como se observa en la tabla siguiente:

TIPO	DESCRIPCIÓN	RIESGO	MEDIDAS CORRECTIVAS	MEDIDAS PREVENTIVAS	RESPONSABLES	FECHA dd/mm/aa
I	Juan se cortó el dedo con una probeta	BAJO	Cambiar probeta en mal estado	Inspección de instrumentos de vidrio de los laboratorios	Prof. Encargado del Lab. de Bromatología	feb-13
NC	La manguera del cilindro de gas presenta fugas	ALTO	Cambiar manguera en mal estado	Inspección de equipos de los laboratorios en general	Prof. Encargado del Lab. de Op. Unitarias Técnico de SSA	INMEDIATO
A	Salpicadura de Fosfato de Sodio a los ojos	ALTO	Utilizar de Monogafas para manipular productos químicos	Creación de Procedimiento de Manipulación segura de Productos Químicos	Prof. Encargado del Lab. de Bromatología	INMEDIATO

El responsable del Dpto. de SSA, emitirá un informe mensual al Decanato con las estadísticas de accidentabilidad, incidentabilidad y no conformidades registradas por medio de correos o buzones. De esta manera, se involucra a todos los niveles en una cultura de reporte.

4.3. EVENTOS DE ALTA POTENCIALIDAD

Los eventos de alta potencialidad se analizarán utilizando herramientas de análisis como:

- * Diagrama de Fisher o Espina de Pescado (Análisis Causa Raíz)
- * Lluvia de ideas.

5. DOCUMENTOS RELACIONADOS

- Decreto Ejecutivo 2393: Reglamento de Seguridad y Salud de los Trabajadores y Mejoramiento del Medio Ambiente del Trabajo.
- Código del Trabajo.

6. ANEXOS

ANEXO #1: Formulario de aviso de Accidente de Trabajo para reporte al IESS.

ANEXO # 2: Sistema de Reportes de Accidentes e Incidentes.

ANEXO # 1 FORMULARIO DE AVISO DE ACCIDENTE DE TRABAJO PARA REPORTAR AL IESS.

 INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL SEGURO GENERAL DE RIESGOS DEL TRABAJO	FORMULARIO DE AVISO DE ACCIDENTE DE TRABAJO	EXPEDIENTE No. I230-_____

I. DATOS GENERALES

1. Identificación General de la Empresa

Razón Social (*): _____ RUC (*): _____
 Actividad Económica Principal (*): _____ No. Patronal: _____
 Dirección (*): _____ Referencia (*): _____
(Calle Principal) (Número) (Calle Secundaria)
 Provincia (*): _____ Ciudad (*): _____ Sector (*): _____
 Teléfono 1 (*): _____ Teléfono 2: _____ Fax: _____ Email: _____
 Nombre del Representante Legal (*): _____ No. Trabajadores (*): Administrativos: _____ Operativos: _____
 Número de sucursales que posee: _____

2. Identificación de la persona accidentada

Apellidos (*): _____ Nombres (*): _____
 Cédula/Doc. Identificación (*): _____ Fecha de Nacimiento (*): _____ (dd/mm/aaaa) Edad (*): _____ Género: M F
 Estado Civil (*): Soltero Casado Viudo Divorciado Unión Libre ¿Pertenece al grupo vulnerable? (*): Sí No
 Dirección (*): _____ Referencia (*): _____
(Calle Principal) (Número) (Calle Secundaria)
 Provincia (*): _____ Ciudad (*): _____ Sector (*): _____
 Teléfono 1 (*): _____ Teléfono 2: _____
 Escolaridad (*): Ninguna Elemental Básica Superior Cuarto Nivel Profesión (*): _____ Horario Regular de Trabajo (*):
 Bachillerato Ocupación (*): _____ De: _____ (hh:mm) A: _____ (hh:mm)
 Tiempo en el puesto de trabajo (*): 0 - 6 meses 7 - 11 meses 1 - 2 años 3 - 5 años 6 - 10 años 11 - 15 años más de 15 años

II. DETALLES DEL ACCIDENTE

3. Información del accidente

Día de la Semana (*): _____ Fecha del Accidente (*): _____ (dd/mm/aaaa) Hora (*): _____ (hh:mm)
 Lugar del Accidente (*): En el centro o lugar de trabajo habitual En otro centro o lugar de trabajo En comisión de servicios
 En desplazamiento en su jornada laboral Al ir o volver del trabajo in itinere
 Dirección (*): _____ Referencia (*): _____
(Calle Principal) (Número) (Calle Secundaria)
 Provincia (*): _____ Ciudad (*): _____ Sector (*): _____

4. Descripción y circunstancias del accidente

Describir que hacía el trabajador y cómo se lesionó (*): *[Describir la actividad que desarrollaba al momento del accidente, las herramientas, equipos y/o materiales que utilizaba]*

¿Era su trabajo habitual? (*): Sí No ¿Há sido accidente de tránsito? (*): Sí No
 Partes lesionadas del cuerpo (*): _____
 Persona que lo atendió inmediatamente(*): _____
 El accidentado fue trasladado a (*): _____

5. Información de testigos

Testigo 1
 Apellidos: _____ Nombres: _____
 Dirección Domiciliaria: _____ Teléfono: _____
Testigo 2
 Apellidos: _____ Nombres: _____
 Dirección Domiciliaria: _____ Teléfono: _____

III. CERTIFICACIONES

 Firma y Sello del Patrono
 Nombre: _____

 Firma del Denunciante
 Nombre: _____ No. Cédula: _____

ZONA DE USO EXCLUSIVO DEL IESS

Lugar y Fecha de Recepción: _____

 Firma y sello del funcionario

ANEXO # 2 SISTEMA DE REPORTES DE ACCIDENTES E INCIDENTES